

RESOLUCIÓN N° 124-SDCDyFP-2024.-
San Luis, 15 de abril de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-3181212/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3138665/24 obra nota suscripta por la constan en el mencionado expediente las actuaciones por las cuales la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita rectificación en las Resoluciones de acreditación: Resolución N° 005-SDCDyFP-2024 Modulo 1: Las Escuelas Generativas: Contexto político-normativo, en el marco del postítulo Actualización académica: Las practicas educativas": Donde dice: Luna, Romina, debe decir: "Luna, Romina Noelia DNI 34354602". Donde dice: Modon, María Angelica debe decir: "Modon, Maria Angélica DNI 36.672.873". Resolución N° 006-SDCDyFP-2024 Módulo 2: Modelos Pedagógicos para la Innovación Educativa, en el marco del postítulo "Actualización académica: Las practicas educativas": Donde dice: Luna, Romina, debe decir: "Luna, Romina Noelia DNI 34354602". Donde dice: Piedecas, Carolina, debe decir: "Piedecasas, Carolina DNI 35105914". Resolución N° 007-SDCDyFP-2024 Modulo 3: Técnicas e instrumentos para el desarrollo de habilidades didácticas en Contextos Generativos de Aprendizaje, en el marco del postítulo "Actualización académica: Las practicas educativas": Donde dice: Luna, Romina, debe decir: "Luna, Romina Noelia DNI 34354602". Resolución N° 008-SDCDyFP-2024 Modulo 4: Intervención Pedagógica: Aplicación de los saberes al Aula Generativa, en el marco del postítulo "Actualización académica: Las practicas educativas": Donde dice: Luna, Romina, debe decir: "Luna, Romina Noelia DNI 34354602". Donde dice: Modon, María Angelica debe decir: "Modon, Maria Angélica DNI 36.672.873", para las docentes antes mencionadas que reunieron las condiciones de aprobación de los Módulos 1,2, 3 y 4 del Postítulo "Actualización Académica: Las practicas educativas", realizado durante el primer y segundo cuatrimestre 2023;

Que, en act. DOCEXT 3138665/24 obra en Adjuntos la Resol. N° 05-SDCDyFP-2024; Resol. N° 06-SDCDyFP-2024; Resol. N° 07-SDCDyFP-2024; Resol. N° 08-SDCDyFP-2024 que acreditaron a los docentes que aprobaron los módulos del Postítulo "Actualización Académica: Las practicas educativas";

Que, en act. DOCEXT 3161548/24 obra Res. 32-PES-2022, que establece el otorgamiento de puntaje docente y la valoración correspondiente a la aprobación de los postítulos y de los módulos particulares que integran el Ciclo de Postítulos "Transformando la Educación para un futuro más Inclusivo";

CDE. RESOLUCIÓN N° 124-SDCDyFP-2024.-

Que, en IEVEDU 3161590/24 obra Informe técnico de la Subdirección de Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución rectificatoria de acreditación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la nómina rectificada de docentes, consignada en el Anexo de la presente resolución, quienes fueron acreditados por la Resol. N° 05-SDCDyFP-2024; Resol. N° 06-SDCDyFP-2024; Resol. N° 07-SDCDyFP-2024; Resol. N° 08-SDCDyFP-2024 para los docentes que reunieron las condiciones de aprobación de los Módulos 1, 2, 3 y 4 del Postítulo "Actualización Académica: Las practicas educativas" para que se otorgue el puntaje correspondiente. -

Art. 2°.- Disponer que los participantes que se encuentren comprendidos en la nómina referida en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "O": Cursos de perfeccionamiento a distancia con evaluación, dictados por Instituciones Formadoras de Nivel Central (1 punto), el cual será acumulativo en función de los módulos efectivamente aprobados. -

Art. 3°.- Hacer saber a la Dirección Educación Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

Art. 4°.- Comunicar y archivar. –

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

ANEXO

Nomina rectificada para los docentes que reunieron las condiciones de aprobación de los Módulos 1, 2, 3 y 4 del Postítulo "Actualización Académica: Las practicas educativas" para que se otorgue el puntaje correspondiente, según obra en act. DOCEXT 3138665/24;

Módulo 1 : Las Escuelas Generativas: Contexto político-normativo, en el marco del postítulo Actualización académica: Las practicas educativas":

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
1	Luna, Romina Noelia	34.354.602
2	Modon, Maria Angélica	36.672.873

Módulo 2: Modelos Pedagógicos para la Innovación Educativa, en el marco del postítulo "Actualización académica: Las practicas educativas":

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
1	Luna, Romina Noelia	34.354.602
2	Piedecabras, Carolina	31.105.914

Modulo 3: Técnicas e instrumentos para el desarrollo de habilidades didácticas en Contextos Generativos de Aprendizaje, en el marco del postítulo "Actualización académica: Las practicas educativas":

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
1	Luna, Romina Noelia	34.354.602

Modulo 4: Intervención Pedagógica: Aplicación de los saberes al Aula Generativa, en el marco del postítulo "Actualización académica: Las practicas educativas":

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
1	Luna, Romina Noelia	34.354.602
2	Modon, Maria Angélica	36.672.873